

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS

<b>Misión:</b> Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.																								
<b>Visión:</b> Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.																								
Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: Ejes: Guatemala Urbana y Rural; Bienestar para la Gente; Riqueza para Todos y Todos; Recursos Naturales hoy y para el futuro y Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo. Eje Riqueza para todos y todas, prioridad de aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, lineamiento de facilitar las condiciones de acceso a servicios empresariales, financieros y a infraestructura a fin de elevar la productividad y competitividad e impulsar el sector servicios, sobre todo lo relacionado con las MIPYMEs y actividades inmersas en la informalidad con el objeto de incrementar su productividad y competitividad.																								
Política General de Gobierno 2016-2020 : Prioridad de Gobierno: Fomento de las MIPYMEs, Turismo y Construcción de Vivienda MIPYMEs: Acciones estratégicas: 1. Generar condiciones que permitan que estas unidades productivas accedan a servicios financieros en condiciones favorables. 2. Desarrollar acciones para que las instituciones públicas encargadas de la educación extraescolar y para el trabajo, así como entidades encargadas del fomento de las MIPYMEs, fortalezcan los programas orientados a la formación de capacidades empresariales y de asistencia técnica. 3. Estimular la formación de asociaciones y cooperativas, de manera que puedan integrarse a cadenas productivas de mayor tamaño que les permita insertarse adecuadamente al mercado interno e internacional. 4. Facilitar los insumos necesarios y seguros de protección del producción de estas unidades productivas .5. Promover incentivos adecuados tanto para empresas intensivas en mano de obra, como micro, pequeñas y medianas empresas que facilitan la incorporación de trabajadores a la economía formal. 6. Revisar y avanzar en el marco legal e institucional laboral, para mejorar la disponibilidad de la oferta laboral, calidad en términos salariales y dignidad en cuanto al respeto de los derechos de los trabajadores. TURISMO: Acciones Estratégicas: 1. Adoptar al Turismo como uno de los motores de desarrollo del país. 2. Implementar programas de innovación y diversificación turística. 3. Fomento y desarrollo de la infraestructura turística, incluyendo el impulso de proyectos de infraestructura acogidos bajo la figura de alianzas público privadas y la conectividad interna: aérea y terrestre. 3. Coordinar e integrar a todos los actores relacionados con el desarrollo del sector turismo (público, privados y de organizaciones no gubernamentales). 4. Consolidar y promover la diversificación de la oferta turística del país. 5. Desarrollar e implementar programas de formación y profesionalización en los diversos segmentos de la cadena de servicios turísticos en coordinación con el sector privado y las organizaciones sociales comunitarias. Fortalecer las campañas turísticas orientadas a mercados cercanos y domésticos. 7. Coordinar con las municipalidades la creación de infraestructura general básica de apoyo a las actividades turísticas.																								
PROGRAMA 13: GESTIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR																								
Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: Ejes: Guatemala Urbana y Rural; Bienestar para la Gente; Riqueza para Todos y Todos; Recursos Naturales hoy y para el futuro y Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo. Eje Guatemala Urbana y Rural. Prioridad : aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, lineamiento: priorización del impulso del sector industrial sostenible ambientalmente, con potencial de estimular el crecimiento económico, aumentar el empleo decente y de calidad asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y la eficiencia energética																								
<b>Resultado Institucional:</b> <input type="checkbox"/> Para el 2017, se ha incrementado 5.0 % el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones (de 1.0 % en 2014 a 5.0 % en 2017).																								
<b>2</b> Objetivo Estratégico: Lograr la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio interno y externo																								
<b>2.1</b> Objetivo Operativo : Negociar Acuerdos y convenios comerciales en las mejores condiciones para el país, promover la Unión Aduanera y administración eficiente.																								
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR</b>																								
<b>2.1.2</b> Acciones: Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento.																								
Actividad: Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales.																								
PRODUCTO	SUBPRODUCTO	VOLÚMENES DE TRABAJO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL Y MENSUAL																AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2017 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/PROBLEMAS
					PROGRAMACIÓN 1ER. CUATRIMESTRE	Ene	Feb.	Mar	Abr.	AVANCE FÍSICO 1ER. CUATRIMESTRE	PROGRAMACIÓN 2 DO. CUATRIMESTRE	Mayo	Junio	Julio	Agosto	AVANCE FÍSICO 2 do. CUATRIMESTRE	PROGRAMACIÓN 3er. CUATRIMESTRE	Septiembre	AVANCE FÍSICO 3er. CUATRIMESTRE					
2	Productores, exportadores e importadores beneficiados con la Administración los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes.		3,496	Persona	928	413	464	412	271	1,560	1,153	398	288	390	362	1,438	497	245	245	3,243	93%	23,233,202.00		
	Productores, exportadores e importadores beneficiados con la aplicación de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala		3,496	Persona	928	413	464	412	271	1,560	1,018	398	288	390	362	1,438	497	245	245	3,243	93%	22,739,012.00		
	Productores, exportadores e importadores beneficiados con resoluciones de procesos de verificación de origen sobre mercancías importadas.		30	Persona	10	3	4	2	1	10	10	9	4	4	13	30	7	12	12	52	173%			
	Productores, exportadores e importadores beneficiados con asesorías técnicas para resolver y prevenir obstáculos al intercambio comercial.		200	Personas	80	15	10	16	3	44	91	21	26	20	24	91	22	7	7	135	68%			
	Productores, importadores y consumidores beneficiados con la Emisión de certificados de adjudicación de volumen de contingentes arancelarios y cuotas de exportación.		3,265	Personas	838	395	450	394	267	1,506	917	368	258	366	325	1,317	468	226	226	3,049	93%			

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	VOLÚMENES DE TRABAJO	META	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL Y MENSUAL																AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	% AVANCE ACUMULADO ENERO DICIEMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE 2017 EN Q.	INFORMACIÓN RELEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
					PROGRAMACIÓN 1er. CUATRIMESTRE	Ene	Feb.	Mar	Abr.	AVANCE FÍSICO 1er. CUATRIMESTRE	PROGRAMACIÓN 2do. CUATRIMESTRE	Mayo	Junio	Julio	Agosto	AVANCE FÍSICO 2do. CUATRIMESTRE	PROGRAMACIÓN 3er. CUATRIMESTRE	Septiembre	AVANCE FÍSICO 3er. CUATRIMESTRE					
	Documentos para la solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana.		385	Documento	123	27	32	34	36	129	135	41	32	35	38	146	110	31	31	306	79%	494,190.00		
	Productores, exportadores e importadores beneficiados con la Atención de controversias comerciales y mecanismos de defensa comercial.		360	Documento	115	27	28	34	36	125	126	39	30	31	36	136	103	31	31	292	81%			
	Informar a los países sobre las nuevas modificaciones en materia de comercio exterior que Guatemala realice, efectuando las notificaciones correspondientes para cumplir con los compromisos contraídos en la OMC.		25	Documento	8	0	4	0	0	4	9	2	2	4	2	10	7	0	0	14	56%			
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO, AÑO 2017 DECRETO 50-2016</b>																								